



**Hernán Mauricio Chaves Ardila**  
Rector

**Fernando Barragán Quiroga**  
Secretario General

**Sonia Rodríguez Ardila**  
Directora de Formación y Planeación  
Directora de Servicios Financieros y Logísticos

**Lina Marlen Castellanos Aponte**  
Directora de Programas Nuevos

**María José Jiménez Martínez**  
Directora de Virtualidad C.T.B

**María del Carmen Salazar**  
Directora Investigaciones,  
Proyección Social y  
Emprendimiento

# ***PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL***

***2021***

## Contenido

Contenido .....	3
1. Introducción .....	5
• <b>Referente Humano:</b> .....	5
• <b>Referente ético:</b> .....	5
• <b>Referente tecnológico:</b> .....	5
• <b>Referente multicultural:</b> .....	6
• <b>Referente de emprendimiento:</b> .....	6
• <b>Referente desarrollo sostenible:</b> .....	6
• <b>Referente de innovación</b> .....	6
2. Fundamentos Institucionales.....	8
3. Definición y Dimensión Histórica.....	9
<b>3.1. Definición.</b> .....	9
<b>3.2. Dimensión Histórica.</b> .....	9
4. Dimensión Teleológica .....	11
<b>4.1. Intencionalidad Institucional</b> .....	11
<b>4.2. Identidad Estratégica (Misión)</b> .....	11
<b>4.3. Futuro Preferido (Visión)</b> .....	11
<b>4.4. Principios Institucionales</b> .....	11
<b>4.5. Valores Institucionales</b> .....	12
<b>4.6. Objetivos Institucionales</b> .....	13
5. Políticas de Gobernabilidad, Estrategia y Aseguramiento de la Calidad .....	14
<b>5.1. Política de Gobernabilidad y Estrategia</b> .....	14
<b>5.2. Política de Rendición de cuentas</b> .....	15
<b>5.3. Política de Aseguramiento de la Calidad</b> .....	16
5.3.1. Autoevaluación, Autorregulación y mejoramiento.....	17
6. Políticas de Fomento a la Excelencia Académica .....	18
<b>6.1. Política de Oferta Académica</b> .....	18
<b>6.2. Política de Formación</b> .....	18
<b>6.3. Política de Desarrollo y Evaluación Curricular, Resultados de Aprendizaje y Créditos Académicos</b> .....	19
<b>6.4. Política del Sistema Profesoral</b> .....	20
<b>6.5. Política del Sistema Estudiantil.</b> .....	20
<b>6.6. Política de Egresados</b> .....	21
<b>6.7. Política de Investigación</b> .....	21
<b>6.8. Política de Proyección Social y Emprendimiento</b> .....	21
<b>6.9. Política de Relaciones Interinstitucionales</b> .....	22
<b>6.10. Política de Virtualidad</b> .....	23
7. Políticas de Bienestar Institucional, Permanencia y Graduación .....	24

<b>7.1. Política de Bienestar Institucional</b> .....	24
<b>7.2. Política de Permanencia y Graduación</b> .....	24
8. Políticas de Gestión Institucional .....	26
<b>8.1. Política de Capital Humano</b> .....	26
<b>8.2. Política de Gestión Logística y Administrativa</b> .....	26
<b>8.3. Política de Gestión de TIC (Apoyo tecnológico y sistemas de información)</b> .....	26
<b>8.4. Políticas de Sostenibilidad Financiera</b> .....	27
9. Políticas de Información y Comunicación .....	28
10. Políticas de Responsabilidad Social Institucional .....	29
11. Políticas de Equidad, Inclusión y Diversidad.....	31
12. Políticas de Bioseguridad .....	33

# 1. Introducción

En el contexto educativo moderno, las Instituciones de Educación Superior (IES), en general, y la Corporación Tecnológica de Bogotá en particular, realizan esfuerzos para diseñar proyectos curriculares que le permitan enfrentar los desafíos que impone el contexto educativo nacional e internacional, así como su vinculación con el mercado laboral, en las cuales se dé respuesta con la formación de profesionales competentes, mediante el perfeccionamiento de elementos cognoscitivos teóricos e instrumentales del quehacer institucional a partir de sus labores misionales de formación, académicas, docentes, investigación científica y cultural, y de proyección y extensión, en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología, e identidad estratégica.

En tal sentido, la Corporación Tecnológica de Bogotá-C.T.B. como institución de educación superior colombiana, privada, de carácter tecnológico, legalmente reconocida por el Gobierno Nacional mediante personería jurídica, Resolución 6271 de mayo de 1983, expedida por el Ministerio de Educación de Nacional, comprometida con un proyecto educativo claramente diferenciado y centrado en la formación de técnicos profesiones y tecnólogos competentes e integrales, articulados a la sociedad para el servicio de la humanidad con enfoque local, regional, nacional e internacional, adelanta una propuesta educativa, centrada en los principales retos de una sociedad que requiere el desarrollo de competencias en lo humano, ético, tecnológico, multicultural, emprendimiento y desarrollo sostenible en diferentes áreas del conocimiento.

De esta manera, la Corporación Tecnológica de Bogotá- C.T.B. realiza una apuesta estratégica, afianzada en un conjunto de referentes educativos misionales, entendidos de la siguiente manera:

## **Referente Humano:**

Orientado al necesario mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo integral de todos los miembros de la Comunidad, con una educación que brinde bienestar y contribuya a la formación integral del ser y el desarrollo de sus potencialidades.

## **Referente ético:**

Entendido en la estrategia institucional, como el conjunto de comportamientos responsables desde el quehacer y el hacer ante el ser humano, la comunidad educativa y la sociedad, que implican acciones concretas con enfoque de responsabilidad social.

## **Referente tecnológico:**

Comprende el sistema de mediaciones que apoya y fomenta actividades conducentes a la innovación, en los campos relacionados con el ejercicio de sus labores misionales de formación, académicas, docentes, de investigación científica y cultural, y de proyección y extensión, en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología, e identidad estratégica. Su soporte esencial se fundamenta en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), bajo un enfoque de medio e instrumento, ambos importantes para mejorar la gestión académica y administrativa, logrando dinamizar los procesos de

enseñanza-aprendizaje y siendo la base de soporte comunicacional de los agentes educativos de los grupos de interés institucional.

 **Referente multicultural:**

Considerado como la ideología socio-política de la globalización, a través de la cual se incorpora la diversidad cultural, como parte de la interculturalidad; es decir, un proceso de interrelación que constituye relaciones e intercambios culturales entre las comunidades educativas y sus agentes educativos.

 **Referente de emprendimiento:**

A partir del proceso de emprendimiento institucional, este referente se configura como toda acción que realiza un individuo, desde su subjetividad y a través del reto, para crear e innovar mediante un proceso lógico de formación académica y/o empresarial, dando respuesta a un problema identificado, convirtiéndose en necesidad de mejoramiento intrínseco de su proyecto de vida, impactando de manera positiva a la comunidad académica, en contextos organizacionales y laborales específicos.

 **Referente desarrollo sostenible:**

Entendida como el proceso y conjunto de acciones que la comunidad académica, con conducta transparente y ética adelanta para impactar a la sociedad y al ambiente promoviendo su conservación y herencia para las generaciones futuras.

 **Referente de innovación**

La Corporación Tecnológica de Bogotá coincide con lo expresado por la UNESCO sobre innovación desde el punto de vista educativo en donde considera que "La innovación Educativa es un acto deliberado y planificado de solución de problemas, que apunta a lograr mayor calidad en los aprendizajes de los estudiantes superando el paradigma tradicional. Implica trascender el conocimiento academicista; pasar del aprendizaje pasivo del estudiante a una concepción donde el aprendizaje es interacción y se construye entre todos" (UNESCO 2016).

Así las cosas, la Corporación Tecnológica de Bogotá–C.T.B, solidificando y afianzando su enfoque estratégico y la calidad de los servicios educativos que ofrece, fortalece su actuar mediante la prestación de un servicio de calidad con compromiso directo y concreto en la formación de profesionales integrales en el nivel técnico profesional y tecnológico, centrada en el aprendizaje, la gestión experiencial y la articulación de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, integradas en procesos, cuyo diseño está acorde con las necesidades y expectativas de los diferentes grupos de interés.

En este orden de ideas, es necesario innovar los procesos de la Corporación Tecnológica de Bogotá mediante el fortalecimiento de su cultura institucional, (conjunto de valores, costumbres, hábitos y creencias compartidas de una institución)<sup>1</sup>, nuevos significados, compromisos y comportamientos, así como el nuevo marco estratégico para el trabajo colectivo, como lo son los nuevos requerimientos normativos generados por el decreto 1075 de 2015, modificado por el decreto 1330 del 25 de julio del

---

<sup>1</sup> <http://gerenciaactual.blogspot.com.co/2007/07/la-cultura-corporativa.html>

2019 expedido por el Ministerio de Educación Nacional y el Acuerdo 002 de 2020 emanado por el Consejo Nacional de Educación Superior-CESU, razón por la cual el Proyecto Educativo Institucional-P.E.I., en la Corporación Tecnológica de Bogotá-C.T.B, como proceso dinámico, está sujeto a revisiones y ajustes, buscando su desarrollo como Institución de Educación Superior, acorde a las nuevas realidades del país, haciendo explícito el marco filosófico, principios, valores, políticas y modelo educativo de la Corporación Tecnológica de Bogotá, como una declaración del compromiso institucional con la sociedad.

## 2. Fundamentos Institucionales

El desarrollo de una propuesta educativa que aporte a la construcción de una sociedad más justa, debe acompañarse de una clara conciencia acerca de las necesidades de crecimiento institucional sostenido, solidificando su enfoque estratégico y afianzando la calidad institucional de los servicios educativos ofrecidos, así como la proyección de las experiencias significativas en todos sus procesos, reconociendo los avances de la ciencia y la tecnología como aporte al desarrollo institucional, centrado en la búsqueda del conocimiento, el ejercicio de la democracia, la autonomía, la recuperación y la valoración de la propia identidad. A su vez, la flexibilidad y apertura en los procesos educativos hacia modalidades y metodologías de trabajo y aprendizaje, que se hacen explícitos dentro del marco de orientación estratégica en la búsqueda de la excelencia académica, debe estar claramente reconocido.

La proyección de la Corporación Tecnológica de Bogotá-C.T.B hacia comunidades del orden regional, nacional e internacional, implica una integración constante de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en las estructuras curriculares, base de las indagaciones acerca de necesidades y características sociales y económicas que la institución adelanta constantemente para proponer una oferta amplia de programas académicos, pertinentes con los sectores productivos del país.

La confluencia de las necesidades nacionales de los sectores productivos, sumada a las particularidades y factores diferenciales de un modelo educativo centrado en el proyecto ético de vida, el emprendimiento empresarial, la multiculturalidad y el desarrollo sostenible, en tanto reflejos de la interrelación de las labores misionales de formación, académicas, docentes, investigación científica y cultural, y de proyección y extensión, propias de la Educación Superior; requieren miradas hacia nuevas estrategias y aplicación de modalidades pedagógico-educativas, acordes con los planes nacionales, departamentales y municipales de desarrollo, con sus correspondientes énfasis estatales y gubernamentales previstos para el desarrollo del país, así como en los resultados de diversos procesos diagnósticos del desarrollo de competencias en el sistema educativo colombiano, con características básicas de pertinencia social y pertinencia académica.



### **3. Definición y Dimensión Histórica**

#### **3.1. Definición.**

El Proyecto Educativo Institucional de la Corporación Tecnológica de Bogotá-C.T.B., como proyecto dinámico orienta la actividad académica y administrativa institucional, así como las responsabilidades que todos sus miembros asumen con su actuar, así como, el cumplimiento de la identidad y carácter, que como institución de educación superior posee.

#### **3.2. Dimensión Histórica.**

La Corporación Tecnológica de Bogotá – C.T.B. ha fundamentado su actuar mediante algunos hitos históricos, tales como su inicio de actividades el 29 de julio de 1958 bajo la denominación de Escuela de Química Industrial, constituida como la Sección Industrial de una institución de educación secundaria y media cuya denominación era Instituto Grancolombiano. Ha desarrollado sus actividades en la ciudad de Bogotá, amparada en la Resolución 5346 del Ministerio de Educación Nacional del 3 de noviembre de 1959, *“por la cual se aprueba un establecimiento de enseñanza industrial y los estudios de Química en los grados de experto y técnico”*, con base en el cuarto año de bachillerato para el primer grado y el bachillerato completo para el segundo, lo cual se constituyó en la plataforma para la preparación y generación de los primeros técnicos de Colombia.

Otro aspecto importante en el devenir institucional estuvo relacionado con el Acuerdo No.29, de febrero 12 de 1976, expedido por el ICFES, mediante el cual se le concedió licencia de funcionamiento al programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, que conjuntamente con el de Tecnología Química Industrial se constituyeron en los programas bandera de la Institución.

Aspecto de significativa importancia en la reestructuración de la otrora Escuela de Química Industrial, fue la expedición por parte de la Asamblea de Fundadores de la Institución del Acta No. 001 del 25 de mayo de 1982, en la cual se reestructuró como ente jurídico en una Corporación Civil de bien común, sin ánimo de lucro, transformando su denominación a Corporación Tecnológica de Bogotá. Institución reconocida oficialmente por el Ministerio de educación nacional, mediante personería jurídica según resolución No. 6271 de mayo 10 de 1983, otorgando los primeros títulos de Tecnología bajo este nuevo esquema, en las áreas de la Química Industrial y la Regencia de Farmacia.

A partir del año 1996 se establece el convenio de cooperación con la hoy Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A, buscando la continuidad hacia los estudios universitarios de los Tecnólogos en Química Industrial y Tecnólogos en Regencia de Farmacia, migrando hasta la definición, en la actualidad, de una alianza en la cual se han establecido las pautas de cooperación mutua entre la U.D.C.A. y la C.T.B., promoviendo de manera conjunta la realización de labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales, cuando las condiciones académicas y el marco legal así lo posibilite.

Acorde con los ajustes realizados en el marco de la alianza interinstitucional entre la Corporación Tecnológica de Bogotá – C.T.B. y la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales – U.D.C.A., a

partir del segundo semestre del año 2015, la C.T.B. inició un proceso de actualización y replanteamiento administrativo, curricular, redefinición de políticas de investigación, reestructuración de un modelo educativo flexible y pertinente a su compromiso institucional y diversificación de su portafolio académico incorporando nuevas modalidades y metodologías, en relación directa con el cumplimiento de su dimensión teleológica.

En consecuencia con las definiciones de los Gobiernos Nacional y Distrital, en el año 2020, debido a la pandemia mundial por el CORONAVIRUS-COVID-19, la Corporación Tecnológica de Bogotá – C.T.B., tomó acciones que permitieron garantizar la oferta de sus programas en las mismas condiciones de calidad y de acuerdo con las autorizaciones generadas por el Ministerio de Educación Nacional (circular 13). En este orden de ideas, se adquirió la plataforma para educación virtual NEO – C.T.B. Digital; se llevaron a cabo actividades de cualificación en docencia virtual para el equipo de profesores; se desarrollaron actividades académico-administrativas en modalidad de trabajo remoto asistido por las TIC; se efectuó el seguimiento y evaluación permanente de estas acciones y del desempeño de los estudiantes en este nuevo esquema de formación.

Como carta de navegación el Proyecto Educativo Institucional, agrega directrices generadas por los Gobiernos Nacional y distrital, relacionados con la emergencia económica, la emergencia sanitaria y el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable, con el propósito de continuar su quehacer como institución de educación superior.

Adicionalmente, en el año 2020, se efectuó un ejercicio de planeación estratégica generativa, el cual inició con un diagnóstico concebido desde el análisis de una matriz de fuerzas, en el que se desarrolló un despliegue operativo de la planeación, definiendo una prospectiva para los grupos de interés de la institución, así como, la redefinición de los conceptos de Misión y Visión, llevándolos a aspectos más amplios definidos como: Identidad Estratégica (Misión) y Futuro Preferido (Visión).

Para el futuro cercano se ha programado la implementación de programas académicos en la modalidad virtual y actualmente se está fortaleciendo su Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, lo cual requiere la actualización de acuerdo con las normas vigentes de todos sus procesos académicos y administrativos.

En términos generales se puede establecer que el Proyecto Educativo Institucional como documento estratégico, establece las políticas que direccionan las acciones a desarrollar en cumplimiento de la normativa externa e interna y propende por el cumplimiento de estas, en el fortalecimiento de la calidad institucional y de los programas.

## 4. Dimensión Teleológica

### 4.1. Intencionalidad Institucional

*“La Corporación Tecnológica de Bogotá es la institución de referencia para la formación de técnicos profesionales y tecnólogos competentes e integrales, articulados a la sociedad para el servicio de la humanidad con enfoque local, regional, nacional e internacional”.*

### 4.2. Identidad Estratégica (Misión)

A partir de su historia, valores y principios, la Corporación Tecnológica de Bogotá define como Identidad Estratégica (misión):

*“Somos un equipo de personas que orgullosamente implementamos un modelo Educativo innovador, incluyente y emprendedor de alta calidad, que permite el desarrollo de seres humanos íntegros a través de experiencias que respetan la diversidad y que generan transformación social y excelencia para el contexto nacional e internacional.”*

### 4.3. Futuro Preferido (Visión)

*“En el 2023 la CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE BOGOTÁ - C.T.B. será reconocida como una organización educativa innovadora, incluyente y de alta calidad, cuyo modelo de formación impulsa la transformación humana, social y el emprendimiento en el ámbito nacional e internacional*

### 4.4. Principios Institucionales

Como Institución de Educación Superior con Formación Técnica Profesional y Tecnológica define como principios de su actuar permanente, en coherencia con la filosofía y el desarrollo de su autonomía, los contenidos en la Ley, decretos reglamentarios y normas internas, particularmente los siguientes:

- ✿ **Responsabilidad social de la Educación Superior.** Teniendo en cuenta que responde ante la sociedad, establece la responsabilidad social para el cumplimiento de su Identidad Estratégica y su Futuro Preferido.
- ✿ **Excelencia académica.** La razón de ser de la Corporación Tecnológica de Bogotá está definida por la dimensión teleológica y su Identidad Estratégica, en búsqueda del mejoramiento permanente para desempeños superiores.
- ✿ **Autonomía.** La Corporación Tecnológica de Bogotá asume su autonomía responsable, como la capacidad de darse su propio desarrollo interpretando, en coherencia con su naturaleza

- jurídica, tipología, e identidad estratégica, las necesidades de la sociedad en general.
- ❖ **Innovación.** Con el fin de contribuir de manera eficiente y constante al desarrollo local, regional y nacional, la Corporación Tecnológica de Bogotá, apoya y fomenta actividades conducentes a la innovación, en los campos que tengan que ver con el ejercicio de sus labores misionales de formación, académicas, docentes, investigación científica y cultural, y de proyección y extensión, en concordancia con su carácter tecnológico, soportada en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), ya que éstas se convierten en medios e instrumentos importantes para mejorar la gestión académica y administrativa, logrando dinamizar los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como el ofrecimiento de nuevos programas y servicios, ampliando el radio de acción social de la Institución.
  - ❖ **Equidad.** En busca del beneficio educativo de todos los integrantes de la comunidad académica la Corporación Tecnológica de Bogotá, se compromete a llevar a cabo sus actuaciones hacia la inclusión social.
  - ❖ **Sentido de ciudadanía.** La Corporación Tecnológica de Bogotá, mediante la creación de espacios de convivencia que garanticen un ambiente de respeto por las relaciones interpersonales, induce y promueve el comportamiento ético y el compromiso ciudadano.
  - ❖ **Interculturalidad.** La Corporación Tecnológica de Bogotá considera fundamentales los procesos interinstitucionales e interculturales para la formación global.
  - ❖ **Sostenibilidad Ambiental.** La institución contribuye a la formación de sus estudiantes en la concepción científica del mundo y la comprensión de los problemas del ambiente, del desarrollo humano sostenible y de la necesidad de la educación ambiental y su vínculo con la sociedad.
  - ❖ **Desarrollo Humano.** En cumplimiento de sus objetivos adopta como principio el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo integral de todos los miembros de la comunidad, igualmente brinda bienestar y contribuye a la formación integral del ser.

#### 4.5. Valores Institucionales

La Corporación Tecnológica de Bogotá como Institución de Educación Superior con formación Técnica Profesional y Tecnológica prioriza como valores, (creencias del individuo o del grupo acerca de lo que se considera importante en la vida, siendo el fundamento sobre el cual se formulan juicios y se realizan elecciones)<sup>2</sup> propios de su actuar permanente:

- ❖ **El respeto:** Entendido como el reconocer y entender las diferencias asumiendo constructivamente la controversia y la pluralidad de las ideas y los derechos de los miembros de la comunidad.
- ❖ **La honestidad:** Entendida como la consolidación de la verdad y la transparencia permanente en la cotidianidad institucional.
- ❖ **La equidad:** Entendida como la igualdad de derechos y oportunidades para todos los miembros de la comunidad.
- ❖ **La solidaridad:** Entendida como un acto de responsabilidad para y con los miembros de la comunidad.
- ❖ **La responsabilidad:** Entendida como el comportamiento diligente, serio y prudente desde el querer y el hacer ante la comunidad educativa y la sociedad.

---

<sup>2</sup>[http://www.ucema.edu.ar/u/lm/ETICA\\_Y\\_NEGOCIOS\\_-\\_ARTICULOS/Los\\_valores\\_personales\\_y\\_los\\_valores\\_corporativos.pdf](http://www.ucema.edu.ar/u/lm/ETICA_Y_NEGOCIOS_-_ARTICULOS/Los_valores_personales_y_los_valores_corporativos.pdf)

#### 4.6. Objetivos Institucionales

La Corporación Tecnológica de Bogotá, hace suyos los principios constitucionales y legales vigentes sobre educación superior y participa de los siguientes objetivos institucionales:

- ❖ Formar técnicos laborales, técnicos profesionales y tecnólogos competentes para atender las necesidades de la industria agrícola-pecuaria, las ciencias aplicadas y en las demás áreas del conocimiento que determinen sus directivos dentro de los campos de acción de la institución, posicionándolos nacional e internacionalmente a través de la excelencia académica, la investigación, la responsabilidad social y la preservación y conservación del ambiente y el sector rural.
- ❖ Fomentar la investigación científica y tecnológica en las áreas de su especialidad, a fin de contribuir a la creación y desarrollo del conocimiento en función del bienestar comunitario, siempre en ejercicio del compromiso de solidaridad y respeto para con los demás y la promoción de la economía rural de Colombia.
- ❖ Propugnar por la búsqueda de la satisfacción de las necesidades del pueblo colombiano dentro de un espíritu de investigación y docencia que conduzca al bienestar moral e intelectual de la comunidad educativa en particular, y de la sociedad en general.
- ❖ Contribuir al logro de mayores y mejores niveles de calidad, equidad y pertinencia educativa mediante el fomento de la cultura de la evaluación personal, institucional y de procesos y la incorporación de experiencias de otros contextos.
- ❖ Desarrollar de manera directa o mediante Alianzas Estratégicas programas de proyección social, educativa y de investigación mediante la integración a redes y modelos de cooperación e integración con otras instituciones del orden nacional o internacional que permitan reconocer la acción de la institución y contribuir a la solución de los problemas educativos del país.
- ❖ Articular la institución con los contextos culturales y con el sector productivo, mediante la investigación y la innovación permanentes, en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.
- ❖ Incentivar y consolidar las comunidades académicas de profesores, estudiantes y egresados y promover su interacción con homólogos locales, nacionales e internacionales.
- ❖ Incentivar y fomentar la educación y la cultura ecológica para conseguir y preservar un ambiente sano, saludable y sostenible.
- ❖ Buscar la protección, seguridad y bienestar a sus estudiantes, docentes, empleados y directivos.

## 5. Políticas de Gobernabilidad, Estrategia y Aseguramiento de la Calidad

### 5.1. Política de Gobernabilidad y Estrategia

La Corporación Tecnológica de Bogotá, en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología e identidad estratégica, asume el Buen Gobierno Institucional y la Rendición de Cuentas como un factor fundamental para fortalecer la calidad de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, razón por la cual, como organización formal, desarrolla y ejecuta una gestión del conocimiento acorde a su Identidad Estratégica y su Futuro Preferido, Políticas, Principios, Valores, Proyecto Educativo Institucional y Plan de Desarrollo Institucional, razón por la cual rinde cuentas por dicha gestión.

De igual forma, la institución desarrolla su gestión acorde con los principios y valores éticos, las normas institucionales y legales, así como llevando a cabo todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a la comunidad y diferentes organizaciones para realizar una efectiva rendición de cuentas de manera periódica, con el objeto de informar sobre el proceso de avance y cumplimiento de las metas contenidas en el Plan de Desarrollo Institucional, los planes de mejoramiento, en consonancia con la forma como se está ejecutando el presupuesto de la misma.

Así mismo, la Corporación Tecnológica de Bogotá, establece las políticas, normas y principios éticos, que orientan las actuaciones de la institución y de todos los colaboradores vinculados, con el propósito de asegurar la integridad ética institucional, los valores, directrices y normas de conducta que deben adoptar las instancias de Dirección, Administración y Gestión institucionales y su oportuna y adecuada divulgación

El Buen Gobierno y la Rendición de Cuentas de la Corporación Tecnológica de Bogotá, aplica para todos los los grupos de interés de la institucional.

La Corporación Tecnológica de Bogotá, adopta los siguientes referentes para institucionalizar el Buen Gobierno y la Rendición de Cuentas

- ✿ **Autonomía.** La Corporación Tecnológica de Bogotá, asume su autonomía responsable, como la capacidad de darse su propio desarrollo, interpretando en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología, e identidad estratégica, las necesidades de la sociedad en general y las comunica de forma adecuada y oportuna.
- ✿ **Equidad.** En busca del beneficio educativo de todos los integrantes de la comunidad académica la Corporación Tecnológica de Bogotá, se compromete a llevar a cabo sus actuaciones hacia la inclusión social, propiciando su participación mediante la comunicación adecuada y oportuna de los planes, programas y proyectos institucionales.
- ✿ **Honestidad.** Entendida como la consolidación de la verdad y la transparencia permanente en la cotidianidad institucional.

- ✿ **Transparencia.** La Corporación Tecnológica de Bogotá, asume la transparencia como la comunicación asertiva, clara y evidente que permite que todos sus grupos de interés entiendan sin ambigüedades el mensaje que desea dar a conocer.
- ✿ **Adhesión.** Aceptación y cumplimiento irrefutable de las normas institucionales dada la vinculación a la Corporación Tecnológica de Bogotá, por medio de cualquier tipo de relación contractual tales como, laboral, civil, comercial o cualquier otra.
- ✿ **Gobierno Institucional.** La Corporación Tecnológica de Bogotá, asume el Gobierno como el sistema de políticas, estrategias, decisiones, estructuras y procesos encaminados al cumplimiento de su Identidad Estratégica.
- ✿ **Gobernabilidad.** La Corporación Tecnológica de Bogotá, asume la gobernabilidad como el conjunto de condiciones y recursos que hacen posible a sus cuerpos colegiados decisorios establecidos en su normativa, la adecuada definición, adopción y comunicación de las decisiones establecidas en pro del adecuado direccionamiento de la institución.
- ✿ **Gobernanza.** La Corporación Tecnológica de Bogotá, asume la gobernanza como la relación que se establece entre el Gobierno Institucional y la Gobernabilidad para el correcto desarrollo institucional.
- ✿ **Grupos de interés.** La Corporación Tecnológica de Bogotá, asume los grupos de interés como las personas naturales o jurídicas que son objeto de las actividades desarrolladas por la institución, los cuales pueden ser tanto internos como externos.
- ✿ **Rendición de cuentas.** La Corporación Tecnológica de Bogotá, asume la rendición de cuentas como el proceso de comunicación y dialogo con sus grupos de interés que le permita dar a conocer adecuada y oportunamente las decisiones y a su vez recibir sus consideraciones y necesidades, es decir, desarrollar una comunicación bidireccional entre la institución y sus grupos de interés de manera adecuada y oportuna.
- ✿ **Control social.** La Corporación Tecnológica de Bogotá, asume el Control Social como la acción mediante la cual se verifica permanentemente, no sólo que se esté cumpliendo con lo programado, sino que lo que se está haciendo se oriente a la consecución de los objetivos propuestos por la Institución.

De igual forma, La Corporación Tecnológica de Bogotá, establece las políticas, normas y principios éticos, que orientan las actuaciones de la institución y de todos los colaboradores vinculados, con el propósito de asegurar la integridad ética institucional, los valores, directrices y normas de conducta que deben adoptar las instancias de Dirección, Administración y Gestión institucionales y su oportuna y adecuada divulgación

## 5.2. Política de Rendición de cuentas

La Corporación Tecnológica de Bogotá establece el diálogo permanente con sus grupos de interés a fin que se evalúe el impacto de las actuaciones y decisiones institucionales en toda la comunidad, razón por la cual la rendición de cuentas tiene como finalidad generar transparencia y condiciones de confianza entre la Corporación Tecnológica de Bogotá y sus Grupos de Interés, garantizando el ejercicio del control social, así como insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

En consonancia con lo anterior, la Corporación Tecnológica de Bogotá desarrolla el proceso de Planeación Estratégica Generativa a partir de un cuadro de fuerzas, el cual cuenta con tres (3) elementos básicos para la apropiación de la Declaración Institucional, (Identidad Estratégicas, Futuro Preferido y Valores), en el cual se hace el despliegue operativo de la planeación, definiendo procesos acordes a los grupos de interés (Stake Holders) de la institución.

Así las cosas, para el despliegue de los procesos se han establecido los siguientes grupos de interés a fin de definir su actuar institucional y de esta forma se logre el cumplimiento de la Identidad Estratégica, el Futuro Preferido y los valores institucionales, garantizando la participación de la comunidad académica en los diferentes escenarios de cooperación

- ✿ Estudiantes
- ✿ Padres de Familia
- ✿ Profesores
- ✿ Colaboradores
- ✿ Entes de Control
- ✿ Fundadores
- ✿ Empresarios
- ✿ Egresados
- ✿ Proveedores
- ✿ Entidades públicas y privadas

### **5.3. Política de Aseguramiento de la Calidad**

La Corporación Tecnológica de Bogotá implementa un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad para gestionar el desarrollo institucional en lo relativo a los procesos de planeación, seguimiento y evaluación permanente, enfocado al mejoramiento continuo y apuntando al logro de la intencionalidad institucional, la Identidad Estratégica y el Futuro Preferido.

Así las cosas, la Corporación Tecnológica de Bogotá, como institución seria, responsable, que forma profesionales capaces de proponer nuevas formas de relaciones de trabajo en todas sus áreas, considera la calidad

*“como el resultado eficiente y eficaz de la gestión de todos sus procesos institucionales, enfocados en el mejoramiento continuo, el cual parte de la revisión sistemática de su actuar, desde la perspectiva de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales, de extensión, de desarrollo del capital humano, financieras y logísticas, respondiendo por sus compromisos como Institución de Educación Superior con su comunidad, mediante el cumplimiento de lo declarado en su Identidad Estratégica, en sus principios y valores, y en las declaraciones específicas del objeto de sus programas académicos, mediante la evaluación de los resultados de aprendizaje.”*

En consecuencia, la calidad hace parte de su impronta institucional, evidenciándose en los resultados de sus egresados en el medio laboral y en los demás indicadores de resultados que desde el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad se establecen.



Para lograr este cometido la Corporación Tecnológica de Bogotá desarrolla tres (3) componentes a saber:

- ❖ **Aseguramiento.** Cuyo objeto es el cumplimiento normativo para registros calificados (nuevos y renovaciones), soportando el cumplimiento de las condiciones de calidad requeridas para ofertar sus programas académicos.
- ❖ **Mejoramiento y Transformación Continua.** Desarrollo de Procesos para lograr la Acreditación de Alta Calidad.
- ❖ **Gestión.** Diseño, implementación, seguimiento y mejoramiento de sistemas de gestión ISO 9001, ISO 45001, ISO 26000, entre otros, enfocando los esfuerzos de la Institución hacia el mejoramiento continuo de su gestión y la excelencia académica, conducente a elevar la competitividad y el nivel de confianza en los servicios ofrecidos

### **5.3.1. Autoevaluación, Autorregulación y mejoramiento**

Para fortalecer sus procesos institucionales y el desarrollo de una cultura de la calidad, la Corporación Tecnológica de Bogotá, con base en el Proyecto Educativo Institucional y en el Plan de Desarrollo Institucional desarrolla un modelo de autoevaluación y autorregulación institucional y de programas, que sistematiza y gestiona la información necesaria para evidenciar el estado y evolución de las condiciones de calidad. De igual manera, propende por la participación de los diferentes grupos de interés institucional, permitiendo la generación de planes de mejoramiento, los cuales son incorporados al Plan de Desarrollo Institucional para su ejecución, control y seguimiento, con base en los resultados obtenidos de los ejercicios de autoevaluación.

De igual forma, articula su actuar con las políticas de aseguramiento de la calidad en el contexto nacional e internacional.

## **6. Políticas de Fomento a la Excelencia Académica**

La Corporación Tecnológica de Bogotá como institución de educación superior, convencida del impacto que genera su actuar en el desarrollo de los proyectos de vida que le son confiados, está en permanente búsqueda de la excelencia y el desarrollo académico, razón por la cual realiza un permanente seguimiento a todos los procesos y procedimientos relacionados con la Oferta Académica, la Formación, la Investigación, la Proyección Social y el Emprendimiento, el Sistema Profesoral, el Sistema Estudiantil, los Egresados y la Virtualidad, todos ellos coherentes con la naturaleza jurídica, identidad estratégica, futuro preferido y tipología de la Institución.

### **6.1. Política de Oferta Académica**

La Corporación Tecnológica de Bogotá cuenta con mecanismos apropiados para garantizar su desarrollo a través de una oferta académica planificada mediante Proyectos de Formación, Investigación y Proyección Social, razón por la cual, realiza evaluaciones permanentes de los proyectos y planes de desarrollo, identificando las ofertas curriculares a nivel regional, nacional e internacional, así como las potencialidades, necesidades de conocimiento disciplinario y de profesiones del entorno.

En este sentido, la institución determina la pertinencia de sus Proyectos Académicos y prioriza el campo tecnológico como impronta determinante de su quehacer académico en una relación directa con otros campos de conocimiento, disciplinas y áreas profesionales, facilitándole el ofrecimiento de programas académicos, soportado en estudios prospectivos de factibilidad económica, tecnológica, cultural y humanística; con características básicas de pertenencia social y pertinencia académica y en coherencia con las exigencias normativas emanadas de los órganos y entidades competentes en materia de política pública en Educación Superior.

### **6.2. Política de Formación**

La Corporación Tecnológica de Bogotá define sus acciones de formación dentro del marco de la autonomía institucional, de acuerdo con su Proyecto Educativo Institucional, su Plan de Desarrollo, su tipología, modalidades y metodologías implementadas y los acuerdos que constituyen su política institucional.

Además, garantiza en forma permanente la calidad y el mejoramiento de la formación y desarrollo de competencias de la más alta excelencia científica, tecnológica, humanística, cultural y social, razón por la cual, desarrolla un Modelo Educativo por competencias que responde a la formación integral, la libertad de cátedra, de aprendizaje, de investigación y de enseñanza, el cual se constituye en una estructura formativa, fundamentada en el aprendizaje basado en problemas, aprendizaje significativo, aprendizaje autónomo y didácticas activas, enfocadas a los resultados de aprendizaje más que a la enseñanza, cuyo alcance acoge a los diferentes programas, modalidades y metodologías implementadas por la institución.

En este orden de ideas, el aprendizaje basado en problemas busca el trabajo colaborativo entre equipos de estudiantes para practicar y desarrollar competencias, así como, dentro de su autonomía, los estudiantes busquen el conocimiento y el aprendizaje necesario para resolver los problemas que se le

plantean, los cuales integran aprendizajes desde diferentes áreas del conocimiento. Con esta estrategia se busca que los estudiantes participen activamente en su proceso de formación al descubrir y vivir con la alternativa de interactuar con la realidad y observar sus resultados de aprendizaje. Así mismo, con el aprendizaje significativo se busca que los estudiantes encuentren respuesta a las preguntas, ¿Para qué se requiere aprender ciertos tópicos?, y, ¿Cómo se relaciona lo que se hace y aprende en la institución con lo que pasa en la realidad? En términos generales se busca que los estudiantes desarrollen y afiancen el pensamiento crítico y creativo.

### **6.3. Política de Desarrollo y Evaluación Curricular, Resultados de Aprendizaje y Créditos Académicos**

La Corporación Tecnológica de Bogotá determina la estructura curricular de todos sus programas académicos, de acuerdo con su modalidad y metodología, con base en procesos comunicativos, de desarrollo del pensamiento y niveles de competencia, los cuales se organizan en:

- ✿ **Componente Nuclear:** Compuesto por los cursos y actividades académicas que permiten responder adecuadamente a las exigencias del quehacer del programa, refiriéndose al campo particular de la profesión o disciplina.
- ✿ **Componente Transversal:** Desarrolla los conceptos y saberes de la formación humanista y social, así como los valores, funciones y quehaceres propios de la Corporación Tecnológica de Bogotá en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional. Los cursos académicos ubicados en el componente transversal serán comunes, compartidos y obligatorios en todos los programas. La ponderación de cada uno de los componentes estará de acuerdo con la naturaleza del campo de acción y del área de conocimiento específica.
- ✿ **Componente Electivo:** Compuesto por los diferentes cursos que permiten garantizar acciones de complementación, profundización, énfasis, formación investigativa, formación en proyección social, lenguas extranjeras, tecnologías de la información y la comunicación, deporte formativo, arte, cultura y electivas en cada programa académico

El desarrollo curricular se realiza con la participación activa de equipos interdisciplinarios y multiprofesionales que, mediante decisiones consensuadas, propenden por el cumplimiento de lo establecido en la normativa, el modelo educativo institucional, las necesidades de formación, los resultados de aprendizaje y el perfil de egreso de los programas, de acuerdo con sus modalidades y metodologías.

Así mismo, la institución desarrolla la evaluación curricular mediante la aplicación de estrategias y técnicas acorde con la modalidad y metodologías de los programas, propendiendo por una evaluación de carácter formativo, razón por la cual, es considerado un proceso positivo, continuo y sistemático que permite conocer el nivel de apropiación de los resultados de aprendizaje planteado en el proceso de formación; a su vez puede ser un elemento regulador que permite valorar el avance y los resultados del proceso a partir de evidencias que garanticen una educación pertinente y significativa para el estudiante y relevante para la sociedad. (NÚÑEZ, 2017).

La institución considera los resultados de aprendizaje como las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico,

las cuales son coherentes con las necesidades de formación integral y con las dinámicas propias de la formación a lo largo de la vida necesarias para un ejercicio profesional y ciudadano responsable.

Por lo anterior, la Corporación Tecnológica de Bogotá garantiza que los resultados de aprendizaje están alineados con el desarrollo curricular y con el perfil de egreso planteado por los programas, en coherencia con sus modalidades y metodologías y que serán definidos de forma que permitan su evaluación y verificación respecto de los logros obtenidos.

De igual manera, la institución considera el crédito académico, como la medida del tiempo estimado de actividad académica del estudiante en cada uno de los cursos, en función de las competencias académicas que se espera que el programa desarrolle. Un crédito académico equivale a cuarenta y ocho (48) horas totales de trabajo académico del estudiante, el cual está integrado por las horas de trabajo directo con el docente (T.D.), y las demás horas que el estudiante deba emplear en actividades independientes de estudio, prácticas u otras que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje, entendido este como el trabajo independiente (T.I.) del estudiante.

#### **6.4. Política del Sistema Profesoral**

La Corporación Tecnológica de Bogotá contrata los profesores mediante concurso de méritos, lo cual permite la selección y vinculación de profesionales con niveles de formación y competencias adecuadas a su respectivo campo, con experiencia y producción certificada en el área de desempeño, razón por la cual, cuenta con una planta profesoral constituida por profesores de tiempo completo, tiempo parcial y docentes de cátedra, que garantiza el desarrollo integral de las funciones de docencia, investigación y proyección social, y emprendimiento.

Acorde a lo anterior, formula, ejecuta y evalúa un Plan de Desarrollo Profesoral que atiende las necesidades en los campos académicos y profesionales que constituyen su portafolio académico institucional, adoptando mecanismos de planificación para la vinculación de jóvenes talentos y profesionales con altos niveles de calificación y formación avanzada, como garantía del cambio generacional escalonado, que preserve la excelencia y la calidad académica, formativa e investigativa.

Así las cosas, define un Estatuto Profesoral que regula las relaciones entre el Profesor, su quehacer, deberes y derechos y la institución, garantizando la participación de los profesores en los organismos de dirección, gestión y evaluación de la Corporación Tecnológica de Bogotá.

#### **6.5. Política del Sistema Estudiantil.**

La Corporación Tecnológica de Bogotá, establece las directrices para la selección y evaluación de sus estudiantes, razón por la cual garantiza la igualdad de oportunidades en sus procesos de selección y admisión, permanencia y graduación y define mecanismos para la vinculación de los aspirantes, de acuerdo con lo preceptuado en su Proyecto Educativo Institucional, por tal razón expide el Estatuto Estudiantil buscando regular las relaciones entre los estudiantes, sus deberes, derechos y la Institución, facilitando al estamento estudiantil la participación en los organismos de dirección, gestión y evaluación de la institución..

## **6.6. Política de Egresados**

La Corporación Tecnológica de Bogotá estructura un Sistema de Seguimiento a la actividad profesional de sus Egresados, cuyo objeto es conocer las condiciones de desempeño profesional para incorporarlos a los procesos de actualización y perfeccionamiento permanente para orientar el mejoramiento de la calidad de sus programas académicos e imagen institucional.

De igual forma, determina los mecanismos necesarios para administrar el sistema de información de egresados y la actualización permanente de sus datos, con el fin de vincularlos a redes colaborativas que incentiven su participación en actividades de la comunidad académica y en los organismos de dirección, gestión y evaluación de la Corporación Tecnológica de Bogotá, estableciendo mecanismos que propenden por el aprendizaje a lo largo de la vida, involucrando su experiencia en el quehacer de la institución.

## **6.7. Política de Investigación**

La Corporación Tecnológica de Bogotá consolida sus procesos de Investigación, articulados al Sistema Nacional y Regional de Ciencia y Tecnología, a las pautas del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, a su Proyecto Educativo Institucional y al Plan de Desarrollo Institucional, Lo anterior le permite garantizar una estructura física y tecnológica adecuada, destinando los recursos financieros necesarios y suficientes para el desarrollo apropiado del proceso Investigativo.

De igual forma, articula la Investigación con la Formación, la Proyección Social y el Emprendimiento, desarrollando competencias investigativas en los estudiantes a través de la creación y fortalecimiento de los semilleros y/o vinculación de los proyectos a los grupos y líneas de investigación cuyas temáticas estén enfocadas a la solución de problemas en las áreas de interés.

Así mismo, promueve la vinculación activa de los graduados en actividades de investigación aplicada e Innovación, a fin de fortalecer su quehacer profesional, el acercamiento con el sector productivo, generando procesos de transferencia de conocimiento y tecnología y de igual manera, contribuyan a la transformación social, cultural y política de la región y del país.

Todo lo anterior soportado en un Reglamento de Propiedad Intelectual que orienta e incentiva la aplicación de la protección y las relaciones de la Propiedad Intelectual en cada uno de los procesos de la Corporación Tecnológica de Bogotá, brindando claridad en los roles y titularidad que cada uno de los involucrados tiene respecto a las creaciones u obras, sirviendo como punto de partida para la creación de una cultura de respeto entre los integrantes de la comunidad educativa.

## **6.8. Política de Proyección Social y Emprendimiento**

La Corporación Tecnológica de Bogotá se articula a la sociedad mediante el desarrollo de proyectos de cooperación institucional intra e intersectorial, local, regional, nacional e internacional, en el marco del Proyecto Educativo Institucional y del Plan de Desarrollo Institucional, para lo cual valida la pertinencia y aplicabilidad de los resultados de su acción e impacto social mediante la interacción e

integración con los diferentes sectores de la comunidad que permiten una retroalimentación permanente de su gestión, razón por la cual diseña, ejecuta y evalúa, a través de los programas académicos y las instancias administrativas, los proyectos y planes de proyección social que permiten fortalecer sus potencialidades y resolver problemas del entorno.

Como actores del proceso, vincula a los estudiantes y egresados en el desarrollo de los planes y proyectos de proyección social articulados a los procesos de formación, actualización e investigación, asegurando el cumplimiento y ejecución de los planes y programas propios del proceso de Proyección Social, tales como educación continuada, servicios de asesoría y consultoría, prácticas y pasantías, espacios para la formación dual selectiva, programas de difusión y divulgación académica y cultural, proyectos especiales, gestión tecnológica e innovación, emprendimiento y relación Universidad - Empresa – Estado- Sociedad Civil.

Aunado a lo anterior, la Corporación Tecnológica de Bogotá entiende el emprendimiento como un mecanismo de equilibrio social, que, a través de su accionar, facilita la movilidad potencial de toda su comunidad mediante la generación de espacios conceptuales y prácticos, donde cada miembro de la comunidad tiene la posibilidad de contextualizar, dinamizar, acelerar, consolidar sus sueños y de manera particular, su actitud emprendedora, sea cual fuere su nivel de avance o la condición de la misma, incluso si el individuo no fuere consciente de poseerla. Por esto es fundamental comprender que la actitud emprendedora para la Corporación Tecnológica De Bogotá es la disposición del ser humano a actuar de forma proactiva frente a cualquier situación de la vida. Esta actitud genera ideas innovadoras que pueden materializarse en proyectos o alternativas para la satisfacción de necesidades y solución de problemáticas. Así mismo, propicia el crecimiento y la mejora permanente del proyecto de vida como visión de futuro, pensamiento flexible, creatividad, auto aprendizaje y gestión del conocimiento, capacidad para asumir riesgos, innovación, identificación de oportunidades y recursos del entorno, y por supuesto la materialización de ideas en proyectos.

La transformación es otro elemento permanente al interior de la institución en donde los conceptos de innovación y creatividad son los pilares de la evolución integral hacia la digitalización, quienes determinan el sendero emprendedor, por lo tanto, en su interpretación las bases institucionales del emprendimiento se determinan desde la coherencia, calidad, Base Tecnológica, y la transformación Digital.

El emprendimiento para la Corporación Tecnológica de Bogotá-C.T.B., se configura como toda acción que realiza un individuo, desde su subjetividad y a través del reto, para crear e innovar mediante un proceso lógico de formación académica y/o empresarial, dando respuesta a un problema identificado, convirtiéndose en necesidad de mejoramiento intrínseco de su proyecto de vida, impactando de manera positiva a la comunidad académica, en contextos organizacionales y laborales específicos.

## **6.9. Política de Relaciones Interinstitucionales**

La Corporación Tecnológica de Bogotá implementa un proceso de estrategias necesarias para apoyar su actuar en el ámbito regional, nacional e internacional, con miras a fortalecer su interacción con otras instituciones de educación superior de excelencia y con enfoque global, logrando el reconocimiento de la Corporación Tecnológica de Bogotá por parte de la comunidad académica nacional e internacional,

mediante la ejecución de directrices que integran la Interinstitucionalidad y la interculturalidad, lo que le permite consolidar la gestión de la Interinstitucionalidad y la interculturalidad, orientada al posicionamiento institucional en el ámbito local, regional, nacional e internacional, en beneficio de la comunidad institucional, facilitándole afrontar los retos de la internacionalización en concordancia con la filosofía institucional.

En consonancia con lo anterior, incorpora la visión internacional en el Currículo mediante la presencia de estudiantes, docentes y gestores extranjeros en su desarrollo, lo cual facilita a la comunidad académica la mejora y el desarrollo de su cualificación a través de procesos de movilidad nacional o internacional, permitiéndole realizar iniciativas conjuntas de desarrollo y divulgación de la investigación entre la Corporación Tecnológica de Bogotá e instituciones similares de otros países.

### **6.10. Política de Virtualidad**

La Corporación Tecnológica de Bogotá comprende la virtualidad como el conjunto de estrategias educativas, métodos y técnicas estructuradas y organizadas para posibilitar el aprendizaje de los estudiantes, incorporando tecnologías de la información y comunicación con sentido pedagógico, en el ámbito educativo; privilegiando mediaciones de las TIC basadas en la Web, dentro del uso y creación de contenidos, tiempos y espacios de interacción (virtualización) entre los actores del proceso de enseñanza – aprendizaje; permitiendo así el cumplimiento de la Identidad Estratégica (Misión) y Futuro Preferido (Visión) Institucionales.

Como referentes misionales la virtualidad incorpora:

- ✿ Un enfoque de competencias (genéricas y específicas) de la educación superior colombiana.
- ✿ La excelencia investigativa y académica.
- ✿ El humanismo.
- ✿ La ética profesional.
- ✿ El emprendimiento.
- ✿ El uso intensivo de las TIC.
- ✿ El multilingüismo.
- ✿ La multiculturalidad.

Dentro de los procesos formativos asociados a la virtualidad, en la Corporación Tecnológica de Bogotá se hace un traspaso de la responsabilidad central de la relación enseñanza y aprendizaje hacia el estudiante; resaltando su rol activo como actor primordial de su propio proceso educativo, bajo el acompañamiento y tutoría del respectivo profesor disciplinar, como guía, orientador y esencialmente fortaleciendo las acciones estudiantiles; entregándole a dicho estudiante, las actividades, selección y elección de sus rutas de formación, que permitan la flexibilidad en el establecimiento de los momentos sincrónicos de sus tiempos para la elaboración de actividades, buscando fortalecer el aprendizaje autónomo y los procesos colaborativos entre los participantes de las acciones educativas propuestas por la Corporación Tecnológica de Bogotá.

## **7. Políticas de Bienestar Institucional, Permanencia y Graduación**

### **7.1. Política de Bienestar Institucional**

La Corporación Tecnológica de Bogotá propicia el Desarrollo Humano y el Bienestar Institucional a través de un Modelo que desarrolla un Sistema Integrado de Servicios que garantizan la convivencia armónica de la Comunidad Académica, el cual incluye al personal directivo, académico, administrativo y estudiantil, acorde con los reglamentos procedentes y el estatuto profesoral, en coherencia con las modalidades y metodologías implementadas, contribuyendo al cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Desarrollo Institucional.

En este orden de ideas, promueve y apoya la participación de los estamentos de la comunidad académica en el desarrollo cultural, deportivo, artístico, lúdico y recreativo. Facilita y garantiza la promoción y prevención de la salud (en lo médico, psicológico, consejería) que responde a las diferentes necesidades de los estamentos de la comunidad académica.

De igual forma, crea y utiliza los espacios adecuados para la promoción, el fomento y la consolidación de los valores culturales, científicos, tecnológicos, artísticos y recreativos para el desarrollo individual y colectivo de los estamentos en el marco de una pluralidad política e ideológica, permitiéndole reconocer la diversidad que se da en el contexto de las diferentes modalidades y metodologías que implementa y cuenta con los apoyos tecnológicos y el acompañamiento permanente para el acceso a los servicios ofertados.

Aunado a lo anterior, establece mecanismos de comunicación, difusión y evaluación del sistema integrado de servicios que oferta a la comunidad académica, lo que le permite asignar los recursos necesarios para el desarrollo del bienestar institucional, la permanencia y graduación de sus estudiantes, acorde con los requerimientos normativos, sin limitarse a estos.

En el orden administrativo, identifica, evalúa, administra y gestiona el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y los riesgos laborales propios a la naturaleza institucional, propendiendo por el mejoramiento de la calidad de vida de sus colaboradores.

### **7.2. Política de Permanencia y Graduación**

La Corporación Tecnológica de Bogotá establece y ejecuta la política de permanencia estudiantil y graduación, mediante la implementación de mecanismos que permiten efectuar acciones que previenen el abandono y por el contrario, promueven la graduación de sus estudiantes, para esto establece acciones inter-dependientes, en favor de la permanencia estudiantil y la graduación de los estudiantes admitidos en los programas académicos de la Corporación Tecnológica de Bogotá, fortaleciendo los sistemas y procesos de información de los determinantes de permanencia, desde la pre-admisión, el proceso de admisión e inserción o reinserción a la vida académica y la formación, sirviendo de insumo



a los asuntos académicos, de enseñanza aprendizaje, adaptación social y vulnerabilidades asociados al abandono.

Por tal motivo, genera instrumentos de regulación, incentivos y promoción estudiantil y docente, que facilitan asegurar la calidad de los programas académicos, la satisfacción de las expectativas de los estudiantes, la permanencia y la graduación oportuna.

De igual forma, asegura que los estudiantes con alto riesgo de abandono, reciban el apoyo necesario de todas las dependencias pertinentes, con el fin de maximizar sus posibilidades de éxito, lo cual le permite garantizar la reserva de recursos, que sirven de soporte a los planes de mejoramiento, ejes de acción y requerimientos pertinentes en la facilitación de la permanencia y posibilidades de éxito de los proyectos de vida en cualificación que hacen parte de la comunidad Institucional.

## **8. Políticas de Gestión Institucional**

La Institución desarrolla estrategias necesarias para orientar, coordinar y propender por el adecuado manejo y proyección del capital humano y de los recursos físicos, tecnológicos y financieros de la Corporación Tecnológica de Bogotá:

### **8.1. Política de Capital Humano**

El capital humano en la Corporación Tecnológica de Bogotá es fundamental para desarrollar adecuadamente el servicio de la educación que ofrece, razón por la cual, planea, coordina y gestiona el desarrollo de sus actividades administrativas buscando el fortalecimiento y mejoramiento de su capital humano, para lo cual determina los procesos de selección, vinculación, inducción, retención, evaluación y desvinculación del capital humano necesario para desarrollar la identidad estratégica institucional, mediante la formulación, ejecución y evaluación de planes de capacitación y actualización que atiendan a las necesidades reales de desarrollo de las responsabilidades inherentes al cargo desempeñado y de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional, el Plan de Desarrollo Institucional y la normatividad legal vigente, asignando a los organismos y unidades las responsabilidades y competencias propias de su ámbito y flexibiliza sus relaciones en los diferentes niveles macro, meso y micro.

### **8.2. Política de Gestión Logística y Administrativa**

Con el propósito de lograr la Identidad Estratégica y alcanzar el Futuro Preferido la Corporación Tecnológica de Bogotá, planea, coordina y gestiona el desarrollo sus actividades logísticas y administrativas, buscando el fortalecimiento y mejoramiento de los recursos físicos y tecnológicos a fin de garantizar la disponibilidad, actualización y/o renovación y mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica necesaria para la adecuada operación de la institución en cumplimiento de su Identidad Estratégica, así como los espacios necesarios, atendiendo las exigencias y normas legales para desarrollar, en condiciones apropiadas, las diferentes actividades institucionales, soportando la infraestructura en las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC, lo cual le permite establecer las estrategias para avanzar gradualmente en condiciones de accesibilidad de la comunidad educativa, de acuerdo con la normativa vigente.

### **8.3. Política de Gestión de TIC (Apoyo tecnológico y sistemas de información)**

La Corporación Tecnológica de Bogotá integra un sistema de mediaciones, que apoya y fomenta las actividades conducentes a la innovación, en los campos relacionados con el ejercicio de la docencia, la investigación y la proyección social, en concordancia con su carácter, cuyo soporte esencial se fundamenta en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), bajo un enfoque de medio e instrumento, ambos importantes para mejorar la gestión académica y administrativa, logrando dinamizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y siendo la base comunicacional de los agentes

educativos de la comunidad institucional, razón por la cual gestiona los recursos necesarios en los ambientes de aprendizaje, acorde con las modalidades y metodologías implementadas, que faciliten las actividades de formación, investigación y proyección social, desarrollando mecanismos de asistencia técnica para el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC por parte de la comunidad académica.

#### **8.4. Políticas de Sostenibilidad Financiera**

La Corporación Tecnológica de Bogotá desarrolla los mecanismos para la obtención, planificación, gestión y control de los recursos financieros, para asegurar su sostenibilidad financiera y garantizar que las fuentes de financiamiento no provengan con exclusividad de las matrículas regulares de los programas, sino que también se crean mediante el desarrollo de productos de la investigación, así como de servicios desde la proyección social.

En este orden de ideas, mantiene como criterio de decisión, que el número de estudiantes que se admitan en los diferentes programas esté en relación y de acuerdo con los recursos disponibles, las tecnologías y los desarrollos metodológicos que posee la institución, lo que le permite determinar los criterios para la formulación, ejecución, seguimiento y control del presupuesto institucional y de programas y garantiza la participación de todos los estamentos en su construcción, garantizando la asignación y ejecución de recursos financieros a los diferentes procesos institucionales, promoviendo las condiciones de calidad y el equilibrio financiero de los programas académicos, productos y servicios, de tal manera que los valores cubran los costos de operación, de reposición y la inversión necesaria para garantizar la calidad de los mismos.

## **9. Políticas de Información y Comunicación**

La Corporación Tecnológica de Bogotá ha creado mecanismos y canales de Información y Comunicación que permiten a todos los colaboradores y comunidad en general, su participación activa y el acceso a la información, para garantizar un clima Institucional basado en la confianza y la colaboración.

Las acciones de información y comunicación interna y externa en la Corporación Tecnológica de Bogotá son coherentes y responden a una intención claramente definida por la Institución, centradas en la verdad y el respeto por sus colaboradores, para lo cual utiliza mecanismos eficaces para informar todo lo referente a las actividades que realiza la institución y sus resultados.

La Corporación Tecnológica de Bogotá estructura un proceso de Información y Comunicación endógeno y exógeno, como apoyo al desarrollo de los procesos institucionales.

En tal sentido, la Corporación Tecnológica de Bogotá dota al proceso de Información y Comunicación con las tecnologías de comunicación e información necesarias y suficientes para el desarrollo de las funciones institucionales, y capacita a la comunidad académica para su adecuada utilización en apoyo a los Procesos Académicos y de Gestión Institucional, sirviendo de medio de comunicación interactiva entre miembros de la comunidad académica y de pares, lo cual le facilita disponer de información que permite conocer el impacto social de la institución, su desempeño y el de sus egresados, hace seguimiento y atiende a sus necesidades de capacitación y actualización.

Con base en lo anterior, desarrolla sistemas de información eficientes que permiten el mejoramiento continuo de los procesos y facilitan las actividades del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, para el adecuado reporte, oportuno y confiable de la información institucional, determinado los procedimientos necesarios para el envío de la información institucional a los Sistemas Nacionales de información (SNIES -HECCA – SACES- OLE – ICFES – ICETEX - Observatorio Laboral), así como, cumplir con la regulación respecto al acceso, uso, divulgación, retención, actualización y/o eliminación de información conforme a la ley de protección de datos, y las medidas de seguridad electrónica; evitar su adulteración; pérdida; consulta; uso o acceso no autorizado o fraudulento.

## 10. Políticas de Responsabilidad Social Institucional

La Corporación Tecnológica de Bogotá como institución de educación superior trasciende a través de su historia, brindando una alternativa de formación a los jóvenes del país, y a su vez con la responsabilidad en la generación de un impacto social a su alrededor. Permanentemente trabaja aunadamente para generar estrategias que propendan por el beneficio de su entorno en todos los sentidos, transformando el conocimiento en acciones concretas que mantengan y mejoren las condiciones de vida de sus grupos de interés.

La Corporación Tecnológica de Bogotá ha concebido la responsabilidad social institucional como factor de éxito, y a partir de ello ha venido adelantando esfuerzos importantes con el apoyo de la alta dirección, profesores, funcionarios, estudiantes y egresados, quienes están unidos en pro de establecer acciones sostenibles como punto de partida para ser competitivos.

La responsabilidad social hace parte de uno de los principios del servicio ofertado por la Corporación Tecnológica de Bogotá, en tal sentido, a raíz de la apremiante necesidad de formar para la sociedad y por la naturaleza de su razón social, es ejemplo propio e implementador de prácticas sostenibles a nivel organizacional, lo cual permite contribuir al desarrollo social y ambiental.

La institución da significativa relevancia al factor ambiental generado desde las declaraciones estratégicas, con actividades importantes para toda la población que han permitido una aprehensión más profunda de la conciencia ambiental, actividades como la inclusión al currículo de materias que contengan un aprendizaje ambiental, los espacios académicos en campo abierto y parques naturales para despertar la conciencia ambiental, la inclusión de requisitos ambientales en las compras de la Corporación Tecnológica de Bogotá, entre otras.

Aspecto de significativa importancia es el relacionado con el énfasis que la institución le da a sus principios institucionales, sobre los cuales basa su operación ética y transparente, reflejando dichos principios en toda su comunidad y en sus resultados, lo que puede identificarse como una de sus fortalezas institucionales.

De igual forma, se han identificado diversas oportunidades de mejora, por lo que es un compromiso de la institución seguir trabajando por el logro de sus objetivos bajo una cultura de responsabilidad social y de sostenibilidad, con una serie de acciones que se articulan a la intención de la institución de consolidar una comunidad académica con capacidad para contribuir con el desarrollo sostenible mediante una conducta transparente y ética, asumiendo la responsabilidad por los impactos que generen las decisiones y actividades que ejecuta en la sociedad y en el ambiente.

Para la Corporación Tecnológica de Bogotá el medio ambiente es de vital importancia en el desarrollo sostenible de la comunidad, de igual forma, es consciente que, siendo una institución de educación superior, cuenta con la responsabilidad de formar profesionales más humanos, éticos y en concordancia con el medio ambiente que los rodea, razón por la cual articula estrategias empresariales, alineadas a la optimización y preservación de los recursos naturales.

Los estudiantes son lo más importante en la institución, razón por la cual todas las políticas institucionales están enfocadas al beneficio de los mismos, en un esfuerzo, por no solamente por

desarrollar sus capacidades cognitivas, a fin de lograr su formación técnica profesional y tecnológica, sino también su formación integral como eje transformador de la sociedad. Como entidad responsable de contribuir a la sociedad a través de la educación, tiene el gran compromiso de formar profesionales integrales, con capacidades de resolver problemas de su entorno y con una gran riqueza de atributos que aportan valor a su formación.

Así mismo, es responsable de generar acciones que contribuyan con el desarrollo de la sociedad actual, por lo desarrolla las actividades bajo el marco de una ruta estratégica, la cual le permitirá convertirse en entidad líder y transformadora de la sociedad, mediante las ideas y acciones implementadas en el entorno y a nivel organizacional. De igual forma, consolida su comunidad académica, con capacidad para contribuir con el desarrollo sostenible mediante una conducta transparente y ética, asumiendo la responsabilidad por los impactos que generan las decisiones y actividades que ejecuta en la sociedad y el medio ambiente, en este sentido: Planea, coordina y gestiona las actividades necesarias que promueven la Responsabilidad Social Institucional, orientadas a mantener y mejorar las condiciones de los grupos de interés, propendiendo por su sostenibilidad y la protección del medio ambiente.

De igual forma, como institución de educación superior, ostenta una gran oportunidad al poder implementar acciones de desarrollo sostenible que pueden trascender mediante la enseñanza a los estudiantes, quienes a su vez en su experiencia laboral y profesional, pueden implementarla en sus entornos, lo que es una gran oportunidad para la sociedad.

## 11. Políticas de Equidad, Inclusión y Diversidad

La Corporación Tecnológica de Bogotá concibe la equidad, la inclusión y la diversidad, en atención a los planteamientos del Modelo Educativo, considerando a cada individuo como un ser integral, al cual se le garantiza la cobertura educativa, en todas las modalidades de estudio (presencial, virtual, a distancia, dual o las combinaciones de estas).

La política de Equidad, Inclusión y Diversidad de la Corporación Tecnológica de Bogotá, se aplica a toda la comunidad académica y estudiantil de los programas técnicos profesionales y tecnológicos en modalidad presencial, virtual y a distancia, la cual dará alcance a las necesidades educativas especiales, a su acceso, a la calidad y excelencia académica

La Corporación Tecnológica de Bogotá desarrolla acciones encaminadas a garantizar el acceso a sus actividades institucionales de grupos poblacionales con riesgo de ser excluidos, tales como población con discapacidad o personas diversamente hábiles; por origen étnico, (Indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueros, pueblo ROM); por género, (mujeres y población LGBTI); por condiciones socioeconómicas, (población en condición de pobreza y vulnerabilidad, población víctima del conflicto armado, población de frontera, migrantes), (entre otros), respetando su diversidad y tomando acciones para evitar la discriminación, tanto en los procesos de selección como durante el tiempo de permanencia del estudiante o colaborador en la institución.

Así las cosas, planea, coordina y gestiona, las actividades necesarias que promueven la Inclusión y diversidad entre sus estudiante y colaboradores, renueva y actualiza la infraestructura física y tecnológica, que atiende a sus estudiantes, en concordancia con las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y extensión, permitiéndole avanzar gradualmente hacia una mayor accesibilidad de la comunidad institucional, lo cual permite potenciar el trabajo educativo para que incorpore la perspectiva de género y la superación de cualquier forma de exclusión. Así mismo, genera estrategias comunicativas que contribuyen a la superación de concepciones imaginarias y prácticas sociales que contribuyan a la exclusión y minoración de alguna población y desarrolla, desde el ámbito académico, el enfoque de género desde la perspectiva de los derechos Humanos y fundamentalmente desde el derecho a la vida digna, como lo ha señalado la Corte Constitucional.

En este orden de ideas, la Corporación Tecnológica de Bogotá, concibe:

- **Equidad:** Principio institucional que busca el beneficio educativo de todos los integrantes de la comunidad académica de la Corporación Tecnológica de Bogotá, comprometiéndose a llevar a cabo sus actuaciones hacia la inclusión social. Este concepto implica educar de acuerdo con las diferencias y necesidades individuales, sin que las condiciones sociales, económicas, demográficas, geográficas, éticas o de género supongan un impedimento para los procesos enseñanza-aprendizaje.
- **Inclusión:** La UNESCO define la educación inclusiva, como: “La inclusión se ve como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación... Se basa en el principio de que cada persona tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos y deben ser los sistemas educativos los que

están diseñados, y los programas educativos puestos en marcha, teniendo en cuenta la amplia diversidad de dichas características y necesidades”<sup>3</sup>. De acuerdo con lo anterior, la Corporación Tecnológica de Bogotá identifica las necesidades de sus estudiantes y posibilita de acuerdo con esto, su participación en los procesos institucionales.

- **Diversidad:** Se refiere a las diferencias o distinciones entre personas. En educación, la diversidad supone pensar en una educación para todos, en una educación que incluya las diferencias y excluya las desigualdades, que propicie posibilidades sociales no excluyentes, que busque el dar a cada uno lo más útil y beneficioso para conseguir avanzar en su crecimiento a partir de lo que es y desde donde se encuentra. (Adaptado de: La diversidad en educación: una escuela para todos: <https://isepclinic.es/blog/la-diversidad-en-educacion-una-escuela-para-todos/>)

De acuerdo con lo anterior la Corporación Tecnológica de Bogotá, reconoce y promueve una cultura de igualdad de oportunidades que supere las inequidades sociales.

---

<sup>3</sup> <http://www.inclusioneducativa.org/ise.php?id=1>



## 12. Políticas de Bioseguridad

La Corporación Tecnológica de Bogotá, entiende la bioseguridad como el conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de sus grupos de interés.

Aunado a lo anterior, con el propósito de prevenir al máximo el contagio y realizar el adecuado manejo y control de la pandemia COVID-19, y de esta forma minimizar los factores que puedan generar la transmisión de la enfermedad, la institución desarrolló e implementó “El Protocolo de Bioseguridad de la Corporación Tecnológica de Bogotá–C.T.B.” para el retorno a las actividades académicas y administrativas en el marco de la emergencia sanitaria, económica y social covid-19.

En este orden de ideas, se ha establecido el Protocolo de Bioseguridad como un documento institucional que contempla las medidas para la preservación, prevención, control, seguimiento y mitigación del riesgo para todos los integrantes de su comunidad en el marco de la pandemia por el virus COVID-19, en su retorno a las actividades académicas y administrativas presenciales.

Dicho protocolo aplica para estudiantes, profesores, personal administrativo y académico administrativo, egresados, contratistas, visitantes, y en general cualquier persona que tenga relación directa o indirecta con la Corporación Tecnológica de Bogotá y que deba ingresar a la sede de la Institución.

Así las cosas, el Protocolo de Bioseguridad contempla diferentes actividades con el propósito de cumplir su objetivo. Entre estas se pueden destacar las relacionadas con la seguridad y cuidado en las instalaciones de la Corporación Tecnológica de Bogotá; la limpieza y desinfección; el manejo de residuos; la movilidad; la salud en actividades académicas y administrativas; la capacitación, promoción y comunicación; el seguimiento y verificación de las acciones planteadas, entre otros.